



## ACTA REUNIÓN PLENARIA MECANISMO DE COORDINACIÓN REGIONAL (MCR)

Acta No. XLIII correspondiente a la Reunión Plenaria del MCR, efectuada el 15 y 16 de diciembre del año 2020, de forma virtual.

### 1- CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Categoría de miembros	Miembros en pleno derecho (con voz y voto)			Miembros en pleno (con voz/sin voto)
	Titular	Suplente	Representante	
<b>Gobierno</b>	4	11		
<b>Sociedad Civil</b>	3	2		
<b>Cooperación Internacional</b>	3			
<b>SE-COMISCA</b>				3
<b>Invitados Especiales</b>				4
<b>Secretariado MCR</b>				2
<b>TOTAL</b>	10	13		9

El Quorum establecido para esta reunión es de 14 miembros con derecho a voto: 8 miembros del sector gubernamental, 3 miembros de sociedad civil y 3 miembros del sector cooperación.

### II. CONFLICTO DE INTERÉS

En cumplimiento a la política de gestión de conflicto de interés del MCR, se solicitó al pleno la declaración de cualquier conflicto de interés que afecte su participación o toma de decisiones en la presente reunión plenaria del MCR; estableciéndose que no existe ningún conflicto de interés de los participantes sobre los temas abordados en la reunión.

### III. CONSIDERANDO

- Que, la situación de pandemia por el COVID-19, ha impactado la ejecución de las actividades de las subvenciones y proyectos competencia del MCR, haciendo necesario conocer los avances y desafíos de dichos proyecto y subvenciones.
- Que, el MCR esta en proceso de elaboración del nuevo Plan Operativo Anual, el cual debe estar bajo los ejes y líneas estratégicas del Plan Regional de Salud de Centroamérica y República Dominicana.
- Que, se ha identificado la necesidad de gestionar con el Fondo Mundial, la modificación de los indicadores de desempeño relacionados con el monitoreo estratégico, con el fin de poder dar cumplimiento pleno a los mismos, de acuerdo a la naturaleza, alcance y capacidad instalada del MCR.



- Que, la sostenibilidad de las funciones y estructura técnica del MCR es un pilar fundamental para los miembros del mecanismo, se ha identificado la necesidad de fortalecer los documentos de gobernanza del MCR, para para incorporar, unificar y reorganizar roles, funciones y estrategias alternativas que complementen el quehacer operativo del MCR y apoyen su sostenibilidad.
- Que, el MCR debe dar cumplimiento anual a lo establecido en el reglamento interno e indicadores de desempeño, en relación a la declaración de conflicto de interés y cumplimiento del código de ética.

#### **IV. ACUERDAN**

1. Aprobar la agenda propuesta para la reunión.
2. Dar por recibida la presentación de los avances en los Proyectos:
  - a. Iniciativa Regional de Eliminación de la malaria (IREM)
  - b. Proyecto de la Alianza Liderazgo en Positivo (ALEP).
3. Aprobar el Plan Operativo Anual del MCR, para el período de enero a junio 202. El Plan Operativo para el segundo semestre del año, será elaborado una vez se cuente con los ejes, objetivos, resultados y líneas estratégicas del nuevo Plan Regional de Salud para Centroamérica y República Dominicana 2021-2026.
4. Aprobar la propuesta de modificación de los indicadores de evaluación del desempeño del MCR, establecidos por el Fondo Mundial y relacionados con los aspectos de monitoreo estratégico, con el fin de garantizar que estos sean acordes a la naturaleza, alcance y recursos del MCR. Estos indicadores deberán ser remitidos a la gerente de portafolio y la oficial de monitoreo del Fondo Mundial, a través de la Presidencia del MCR.
5. Designar al comité técnico y de políticas del MCR, para que realice la revisión y elabore la propuesta de adecuación del reglamento interno del MCR, para incorporar, unificar y reorganizar roles, funciones y estrategias alternativas que complementen el quehacer operativo del MCR.
6. En virtud de las restricciones de movilización y de realización de reuniones presenciales, debido a la pandemia por COVID-19, se aprueba que las actas de las reuniones virtuales del MCR, sean aprobadas por los participantes vía correo electrónico, y firmadas electrónicamente por las integrantes de la Junta Directiva. La respuesta de aval, por correo electrónico, deberá enviarse en un plazo máximo de 3 días calendario a partir de la recepción del acta correspondiente; en los casos de que no se reciba respuesta se dará por entendido que no hay objeción a la misma.



7. Aprobar la realización de la Asamblea del MCR para Malaria y VIH, en la semana del 8 al 12 de marzo del 2021, para lo cual el secretariado técnico del MCR realizará las coordinaciones correspondientes para la definición de fechas y hora, las convocatorias, y la definición de los puntos prioritarios a ser abordados en las reuniones.
8. Ampliar la participación de los miembros del MCR en el Comité de Monitoreo Estratégico, partiendo de lo acordado en la XXXIX reunión plenaria del MCR, celebrada en abril del año 2019; quedando conformado este comité, a partir de esta fecha, de la siguiente forma:
  - a. Representante de REDCA+ (Coordinación del Comité)
  - b. Representante del Ministerio/Secretaría de Salud en el tema de Malaria que ostente la PPT del COMISCA
  - c. Representante del MCP del país que ostente la PPT del COMISCA
  - d. Representante del Ministerio de Salud de República Dominicana en el tema de Malaria o VIH.
  - e. Representante de CDC
  - f. Representante del Ministerio de Salud o del MCP de Haití.
9. Reanudar las reuniones del Comité de Monitoreo Estratégico, para el abordaje de los temas relacionados con las nuevas directrices del Fondo Mundial sobre el monitoreo estratégico (CCM-Evolution), y el cumplimiento de las funciones definidas en el reglamento interno del MCR.
10. Solicitar a través de la SE-COMISCA, a las autoridades de los Ministerios/Secretarías de Salud, la ratificación o designación de los miembros titulares y suplentes del MCR, para Malaria y VIH. El oficio generado a través de la SE-COMISCA, será socializado con los representantes del MCR, para el seguimiento correspondiente.
11. Enviar en la primera quincena del mes de enero de 2021, los formatos para la declaración anual de Declaración de conflicto de interés y el compromiso de cumplimiento del código de ética, a cada uno de los integrantes del MCR; la cual deberá ser firmada y enviada a la Secretaría Técnica del MCR, en un período no mayor de 3 días hábiles posterior a la recepción de los documentos por correo electrónico.

Finalizando la reunión el día dieciséis de diciembre a las quince horas con treinta minutos (Hora de Centroamérica), se da por aprobada la presente acta.



<b>JUNTA DIRECTIVA DEL MCR</b>		
Dra. Mónica Gamboa	Presidenta	Ministerio de Salud de Costa Rica
Lic. Rosibel Zúñiga	Vicepresidenta	Red Centroamericana de Personas con VIH
Dra. Mary Ann Seday	Secretaria	ONUSIDA

<b>MIEMBROS CON VOZ Y VOTO</b>	
Dr. Orlando Chan	Ministerio de Salud de Belice
Dra. Dora María Rivas Villatoro	Ministerio de Salud de Guatemala
Dra. Ana Isabel Nieto	Ministerio de Salud de El Salvador
Dr. Salvador Sorto	Ministerio de Salud de El Salvador
Ing. Eduardo Romero	Ministerio de Salud de El Salvador
Dr. Marco Urquía	Secretaria de Salud de Honduras
Dr. José Orlinder Nicolas	Secretaria de Salud de Honduras
Dr. Engels Banegas	Secretaria de Salud de Honduras
Dra. Matilde Román	Ministerio de Salud de Nicaragua
Dr. Holvin Gutiérrez	Ministerio de Salud de Nicaragua
Dr. Cristhian Toledo	Ministerio de Salud de Nicaragua
Dra. Lenny Centeno Victor	Ministerio de Salud de Costa Rica
Dr. Oscar Enrique González	Ministerio de Salud de Panamá
Dra. Keyla Ureña	Ministerio de Salud de República Dominicana
Lic. Yazmin Banegas	FEDEPRICAP
Lic. Mariela Teran	FEDEPRICAP
Ligia Barquero	LRSC contra la Malaria
Lic. Héctor Alfredo Castillo	REDCA+
Dra. Lucrecia Castillo	USAID
Dr. Nasim Farach	CDC

<b>MIEMBROS CON VOZ SIN VOTO</b>	
Dr. Alejandro Solis	SE-COMISCA
Lic. María de los Ángeles Campos	SE-COMISCA
Dra. Maribel Orozco	SE-COMISCA
Dra. Lucia Merino	Proyecto de Sostenibilidad y Derechos Humanos de Centroamérica
Lic. Patricia Mira	Secretaria Técnica del MCR
Lic. Geraldine Ruiz Anchia	Oficial de Monitoreo técnico administrativo MCR
Luis Rivas	SISCA



SECRETARÍA EJECUTIVA  
**COMISCA**  
CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA



**SICA**  
Sistema de la Integración  
Centroamericana

INVITADOS/AS	
Dr. Emma Iriarte	Secretaria Ejecutiva IREM-BID
Lic. Gabriela Bonilla	Coordinadora. Proyecto ALEP/HIVOS
Lic. Fabian Betancourt	Proyecto ALEP/HIVOS

Anexos

Agenda de reunión

Presentaciones

Plan Anual Operativo

**Dra. Mónica Gamboa**  
Presidenta MCR

**Licda. Rosibel Zúñiga**  
Vicepresidenta MCR

**Dra. Mary Ann Seday**  
Secretaria MCR



SECRETARÍA EJECUTIVA  
**COMISCA**  
CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA



**SICA**  
Sistema de la Integración  
Centroamericana





## AGENDA REUNIÓN PLENARIA DEL MCR

**Fecha:** 15 y 16 de diciembre 2020

**Hora:** 2:30 – 5:30 pm (Hora Panamá)

1:30 – 4:30 pm (Hora Centroamérica)

3:30 – 6:30 pm (Hora República Dominicana)

**Plataforma:** Microsoft Teams

**Convocatoria:**

Recibida la invitación a la reunión plenaria junto con la presente agenda, notificar a los correo [secretariatecnica@mcr-comisca.org](mailto:secretariatecnica@mcr-comisca.org) y [asistenciamonitoreo@mcr-comisca.org](mailto:asistenciamonitoreo@mcr-comisca.org) el nombre de la/el participante y su correo electrónico.

Una vez el MCR reciba esta información será remitido el enlace para unirse a la reunión.

**Objetivo de la reunión:**

- Revisar los avances en los procesos técnicos derivados del Plan Operativo Anual del MCR 2020, y las líneas de trabajo para el 2021.

**Participantes con Voz y Voto:**

	Sector Gobierno	Sector de la Sociedad Civil	Sector Cooperación
1	Ministerio de Salud de Panamá	REDCA+	CDC
2	Secretaria de Salud de Honduras	LRSC Malaria	OPS/OMS
3	Ministerio de salud de Costa Rica	FEDEPRICAP	ONUSIDA
4	Ministerio de Salud de El Salvador		USAID
5	Ministerio de Salud de Belize		
6	Ministerio de Salud de República Dominicana		
7	Ministerio de Salud de Guatemala		
8	Ministerio de Salud de Nicaragua		

**Invitados especiales:**

- Dr. Alejandro Solis. Secretario Ejecutivo de SE-COMISCA.
- Ing. Lucía Merino. Proyecto de Sostenibilidad y Derechos Humanos para CA.
- Dra. Emma Iriarte. Secretaria Ejecutiva IREM/BID.
- Lic. Gabriela Bonilla. Gerente Proyecto ALEP/HIVOS

**Apoyo Técnico:**

- Licda. Patricia Mira (Secretaria Técnica del MCR),
- Licda. Geraldine Ruiz Anchía. (Oficial de Monitoreo y Asistencia Técnica del MCR),
- Luis Rivas (Encargado de Recursos informáticos SISCA).



Horario	Actividad	Facilitador/a
<b>DIA 1: 15 de diciembre 2020</b>		
1:30 – 1:45 pm	Presentación de los Participantes	Todos
1:45 – 2:00 pm	Bienvenida y objetivos de la reunión	Dra. Mónica Gamboa
2:00 – 2:15 pm	Gestión de conflicto de interés y aprobación de agenda	Lic. Rosibel Zúñiga
2:15 – 2:45 pm	Avances en la implementación del proyecto ALEP	Lic. Gabriela Bonilla
2:45 – 3:15 pm	Avances y retos de la IREM en el marco del COVID-19	Dra. Emma Iriarte
3:15 – 3:45 pm	Presentación de resultados Indicadores GAM	Dra. Mary Ann Seday
3:45 – 4:30 pm	Discusión y cierre de la reunión día 1	Todos
<b>DIA 2: 16 de diciembre 2020</b>		
1:30 – 1:40 pm	Verificación del Quorum	Dra. May Ann Seday
1:40 – 2:10 pm	Resultados de la evaluación del Plan Estratégico y la Estrategia Regional de Sostenibilidad de VIH	Dra. Mónica Gamboa
2:10 – 2:40 pm	Presentación del POA primer semestre 2021	Licda. Geraldine Ruiz/ Licda. Patricia Mira
2:40 – 3:10 pm	Indicadores de Desempeño del MCR en el Marco de la Estrategia CCM Evolution-FM.	Licda. Geraldine Ruiz/ Licda. Patricia Mira
3:10 – 3:40 pm	Aspectos clave que deben considerarse en los documentos de gobernanza del MCR	Dra. Mónica Gamboa
3:40 – 4:20 pm	Revisión del Acuerdos y Cierre	Todos